



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo 6 de febrero de 2017.- El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.- 680